

ORDENANZA N° 122/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnese con el nombre Paseo “Eva Perón”, el trayecto comprendido en el parque lineal que une las intersecciones de las calles Las Heras y Pasaje Intendente José Bonabé.-

Artículo 2º: Instálese en el mencionado paseo un mural-escultura y cartelera que indique con claridad y precisión información referida a:

- a) Denominación del Paseo.
- b) Delimitación del mismo.
- c) Plano (croquis) con las calles que lo componen.
- d) Leyenda con breve reseña histórica.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 23/07/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas